

TEMA 9 DEL PROGRAMA¹

Uniformación nacional: a) Recopilación de nombres sobre el terreno; b) Trato oficial de los nombres; c) Decisiones relativas a las zonas multilingües; d) Listas nacionales de nombres geográficos; e) Estructura administrativa de los órganos nacionales de nomenclatura geográfica; f) Elaboración automática de datos (EAD)²

INFORMES SOBRE EL TERRENO RELATIVOS A NOMBRES GEOGRÁFICOS: INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

Documento presentado por los Estados Unidos de América³

A la luz de la experiencia acumulada por las muchas personas que, durante años han investigado sobre el terreno los nombres geográficos, se ha comprobado la eficacia del procedimiento para preparar informes relativos a nombres geográficos que aquí se expone.

Los informes serán mecanografiados, y contendrán toda la información pertinente sobre los nombres geográficos de la zona del proyecto, obtenida de las investigaciones sobre el terreno. Llevarán una portada, en la que figurarán el número del proyecto, un índice general, etcétera. Esta portada irá firmada por la persona que haya preparado el informe y el jefe del grupo sobre el terreno.

Los informes irán acompañados de mapas en los que se indicarán la ubicación y la extensión de la aplicación de todos y cada uno de los nombres geográficos recogidos como de uso local. Todas las láminas llevarán una cuadrícula o retícula, y las divisiones de éstas se identificarán con distintos números. Si es posible, los mapas se encuadernarán con el informe.

En la presentación de los nombres, será preferible utilizar un mismo tipo de mapas, que cubra toda la zona del proyecto. En algunos lugares ello no planteará ningún problema, por haberse hecho anteriormente levantamientos topográficos de la zona. No obstante, en muchos casos no existirán mapas anteriores, o éstos cubrirán sólo parte de la zona. Quienes preparen los informes utilizarán entonces el tipo de mapa o la combinación de mapas que consideren más apropiados. En algunas zonas se utilizan combinaciones de cartas de navegación y mapas de carreteras: los primeros para las partes costeras y los últimos para las del interior del país. En ocasiones es preciso dibujar en los mapas (por ejemplo, en los de carreteras) algunos accidentes, basándose en fotografías tomadas sobre el terreno, a fin de indicar adecuadamente la ubicación de los accidentes nombrados.

Se incluirá una lista de las hojas de nombres unidas a los informes. A veces, esas hojas llevan letras de identificación (A, B, etc.), que se indican en la lista.

Los investigadores cotejarán los mapas que empleen para sus investigaciones y para los informes con fotografías aéreas, si disponen de éstas. Es verdad que, con frecuencia,

¹ Un documento presentado por la República Democrática del Congo en relación con este tema se reproduce en la parte correspondiente al tema 7 *supra*.

² Pueden obtenerse copias del informe *Automation of Undersea Feature Names*, presentado en relación con este punto, solicitándolas de la Naval Oceanographic Office, Washington, D.C.

³ El texto inglés original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.53.

esa clase de fotografías es utilizada por otros tipos de grupos cuando se están realizando las investigaciones o preparando los informes. Sin embargo, los investigadores deberán llegar a un acuerdo con esos grupos para poder disponer de las fotografías el corto tiempo que las necesitan.

Los nombres de los mapas que se presenten en los informes se escribirán con tinta roja o negra: la negra para los nombres cartográficos y la roja para los nuevos o «controvertidos» (los «controvertidos» se incluirán entre paréntesis junto a los nombres que pretenden reemplazar).

El cuerpo principal de los informes comprenderá las siguientes secciones: «Nombres cartográficos no controvertidos», «Nombres cartográficos controvertidos», «Nombres nuevos no controvertidos» y «Nombres nuevos controvertidos». Los «nombres cartográficos» son los tomados de alguna publicación, y los «nombres nuevos» los recogidos en las investigaciones sobre el terreno. Los nombres de cada sección se ordenarán alfabéticamente y, en conjunto, deberán comprender la totalidad de los nombres geográficos investigados de la zona.

En la primera lista figurarán todos los nombres tomados de otras publicaciones (principalmente, mapas federales), que resulten de uso local no controvertido. Detrás de todos y cada uno de los nombres se indicarán las fuentes locales que los confirmen.

La segunda lista comprenderá todos los demás nombres publicados cuyo uso local sea controvertido. Se indicarán, primero, el nombre publicado y, después, los que pretenden reemplazarlo, y detrás de cada nombre se incluirán los comprobantes que lo avalen. Los investigadores indicarán también cuál es el nombre cuyo uso recomiendan.

La tercera lista contendrá todos los nombres, no publicados anteriormente, recogidos como de uso local, y llevará el epígrafe «Nombres nuevos no controvertidos». Detrás de cada nombre se indicarán las comprobaciones hechas.

La cuarta y última lista comprenderá los nombres nuevos cuyo uso local ha resultado controvertido, y llevará el título «Nombres nuevos controvertidos». Se indicarán al lado de cada nombre las pruebas que apoyen. Ello se hará empleando una sencilla clave, cuyo significado se explicará.

En los mapas sólo aparecerán los nombres presentados en el informe. Como ya se ha dicho, el que un nombre aparezca en negro o en rojo indicará que se trata de un nombre cartográfico o de uno nuevo, respectivamente. El subrayado y la adición de otros nombres entre paréntesis indicarán que el nombre es controvertido. En el informe

aparecerán las pruebas que avalen a cada nombre, que aparecerá bajo el epígrafe correspondiente. Cada uno de los nombres del informe irá acompañado de un número de cuadrícula o de división de la zona, a efectos de identificación.

Cuando en la zona del proyecto existan ciudades con nombres de calles, se obtendrá, si es posible, un plano de cada ciudad, en el que figuren los nombres de las calles principales. Será conveniente comprobar la exactitud de esos mapas con los funcionarios municipales competentes. Los planos se unirán también a los informes, pero no se enumerarán los nombres de las calles.

Los nombres de los caminos y puentes locales deberán figurar en los mapas y se enumerarán como los demás nombres geográficos de los informes.

Los nombres de iglesias, escuelas y cementerios, sin embargo, no aparecerán ni en los informes ni en los mapas. Se trata de nombres efímeros por naturaleza, que se indicarán en las fotografías tomadas sobre el terreno y se aceptarán en esa forma. En consecuencia, el grupo que realice la inspección sobre el terreno procurará, en lo posible, recoger los nombres correctos de esos lugares.

En los informes se incluirá una lista de los residentes locales consultados al realizar las investigaciones sobre el terreno relativas a los nombres geográficos. Junto al nombre de cada persona consultada se indicarán su dirección, ocupación y años de conocimiento local de los nombres de lugares. Se numerará la lista (con números arábigos) y el número correspondiente a cada persona aparecerá en el cuerpo del informe junto al nombre por ella a valado.

Normalmente se considera suficiente indicar tres números arábigos detrás de cada nombre, cartográfico o nuevo, no controvertido. Cuando se trate de nombres controvertidos, deberán hacerse más comprobaciones y al lado de cada uno de los nombres que pretenden sustituir al controvertido figurarán los correspondientes números.

Cuando se utilicen publicaciones locales (mapas puramente locales, documentos oficiales de los países, etc.), se incluirá en los informes una lista de ellas, identificadas con números romanos. Se utilizará un sólo número para todas

las hojas preliminares enviadas por la oficina de Washington, y otra para todas las señales de carreteras. Lo mismo que los números arábigos, esos números aparecerán en los informes detrás de los nombres que avalen.

Se incluirá una lista de los demás símbolos utilizados en el informe. Esa lista comprenderá una «R» (*recommended*) para los nombres recomendados en caso de conflicto; una «Y» (*years*) que se colocará detrás del número de años de uso local de un nombre; una «W» (*widespread*) para indicar que el uso local de un nombre está extendido; y una «N» (*narrow*) cuando ese uso sea reducido o limitado. La «D» (*descriptive*) se emplea a menudo para indicar que un nombre es descriptivo, y la «F» (*family*) para expresar su origen patronímico. Esos símbolos se emplearán en el cuerpo del informe detrás de los nombres a que se refieran.

Se incluirá un pequeño dibujo en el que se indiquen los límites del proyecto y la disposición de la cuadrícula, y es aconsejable añadir también al comienzo de los informes una nota sobre las disposiciones que han autorizado la investigación.

Las partes de los informes que acaban de examinarse aparecerán, aproximadamente, en el siguiente orden:

1. Portada (con índice);
2. Dibujo o descripción en que se indiquen los límites y la disposición de la cuadrícula del proyecto;
3. Lista de hojas de nombres y de planos de ciudades;
4. Clave de los símbolos usados en el informe;
5. Lista de residentes locales consultados;
6. Lista de publicaciones consultadas;
7. Nombres cartográficos no controvertidos;
8. Nombres cartográficos controvertidos;
9. Nombres nuevos no controvertidos;
10. Nombres nuevos controvertidos;
11. Mapas toponímicos (unidos al informe, si es posible).

Cuando se trate de informes muy breves relativos a pequeñas zonas, algunos de esos extremos podrán resumirse. Se ha visto que la presentación indicada es flexible y adaptable a los muchos tipos distintos de proyectos que pueden encontrarse.

CODIFICACIÓN DE NOMBRES GEOGRÁFICOS PARA USO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Documento presentado por los Estados Unidos de América*

I

El reciente auge de la elaboración automática de datos ha hecho surgir nuevas necesidades y complicado problemas ya existentes. El empleo inconsecuente de nomenclaturas y notaciones geográficas, especialmente para identificar y ubicar lugares y zonas determinados, obstaculiza seriamente la comunicación entre los organismos oficiales. Por ejemplo, abundan los casos de nombres de lugares con múltiples significados, de lugares con más de un nombre, y de diferentes nombres empleados por diferentes organismos para designar los mismos lugares. De hecho, las estructuras de los sistemas toponímicos suelen variar de un organismo a otro, de modo que, en algunos organismos, muchos términos pueden carecer de sentido o, lo que es peor, inducir a una identificación errónea de un topónimo. Ante los rápidos avances realizados en la tecnología del cálculo electrónico y la utilización cada vez mayor de sus métodos,

resulta más urgente que nunca eliminar esas faltas de concordancia toponímicas. La comunicación de un volumen cada vez mayor de datos a mayores velocidades exige la uniformación para evitar estrangulamientos en la esfera de la ubicación geográfica.

Para hacer frente a esos problemas y a la necesidad de crear bancos de datos, el Gobierno de los Estados Unidos ha iniciado un importante proyecto encaminado a uniformar los datos empleados en los intercambios entre sistemas de datos internacionales y externos. Su principal finalidad es preparar nombres geográficos y notaciones cifradas uniformes para los sistemas de datos. Si no se lograra esa uniformación sería necesario, indudablemente, recurrir a costosos procedimientos de conversión, indispensables para el intercambio de datos entre los diversos sistemas.

II

En abril de 1965, el Gobierno de los Estados Unidos creó, por mediación de la Oficina del Presupuesto (*Bureau of*

* El texto inglés original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.16.